



# Estudio técnico diseño de la señalización vial altura de puentes tramo Palmar Norte – Paso Canoas.

---

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO  
DEPARTAMENTO -DE REGIONALES

MOPT-03-05-01-0465-2022

Ficha técnica del documento		
<b>1. N° Informe</b> MOPT-03-05-01-0465-2022	<b>2. N° de Expediente</b> RE-PZ-EB-22-0160	
<b>3. Título</b> Estudio técnico diseño de la señalización vial altura de puentes tramo Palmar Norte – Paso Canoas.	<b>4. Fecha del informe</b> Julio del 2022	
<b>5. Institución ejecutora</b> Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito Departamento de Regionales Regional Pérez Zeledón Pérez Zeledón, Costa Rica Tel: (506) 2771-7003	<b>6. Instituciones receptoras</b> Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT)	
<b>7. Tipo de reporte y periodo de extensión</b> Informe final, julio de 2022	<b>8. Colaboró</b>	
<b>9. Elaboró</b> Ing. José Alberto Montero Fallas Ingeniero, Oficina Regional Pérez Zeledón  Nombre y firma	<b>10. Revisó y autorizó</b> Ing. Alejandra Acosta Gómez Jefe Departamento de Regionales  Nombre y firma	
<b>11. Resumen</b> Se determinan la necesidad de colocar señales reglamentarias altura de puentes en el tramo comprendido entre Palmar Norte hasta Paso Canoas, específicamente en tres puentes vehiculares, debido a que en la actualidad se carece de dicha señales, lo cual ha generado problemas en la estructura superior, razón por la cual se brinda el diseño del señalamiento vertical, en donde se identifican las restricciones de altura máxima, lo anterior con el propósito de evitar futuros percances de los usuarios en estas estructuras.		
<b>12. Palabras clave</b> Señalización, Terraba, Coto, Ciudad Neily, RN N° 2, Osa, Golfito, Corredores, Puntarenas	<b>13. Nivel de seguridad</b> Público	<b>14. N° páginas</b> 26

## 1 Introducción

### 1.1 Origen del estudio.

En atención a la solicitud recibida mediante correo institucional, de fecha 18 de abril de 2022, recibido en la Regional de Pérez Zeledón ese mismo día, en el cual se adjunta la solicitud realizada por la Ingeniería Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con el propósito de que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) realice un estudio técnico que contenga el diseño de la señalización vertical en el tramo comprendido entre Palmar Norte hasta Paso Canoas, en donde se indique la altura máxima de los puentes localizado en el tramo analizado sobre la RN N° 2.

### 1.2 Objetivo general

Determinar por medio de una inspección al sitio el estado de la señalización vertical existente en el tramo comprendido entre Palmar Norte hasta Paso Canoas, y llevar a cabo el diseño de lo requerido al respecto para las tres estructuras de puentes existentes, así como emitir las recomendaciones pertinentes, con el fin de restringir la altura máxima permitida en dichas estructuras.

### 1.3 Objetivos específicos

- Realizar un levantamiento en sitio de las características geométricas y del señalamiento existente.
- Identificar las necesidades de nueva señalización en las estructuras identificadas.
- Elaborar un sumario de cantidad de señales.
- Recomendar, en caso de ser necesario, estudios de infraestructura y/o soluciones en materia de seguridad vial, para posibles problemas que afecten a los usuarios.

## 1.4 Alcances

Este estudio tiene como alcance realizar un diseño de señalamiento vertical de la Ruta Nacional N° 2, en las secciones de control 60030, 60020, 60012, 60011, 60001, las cuales comprende el tramo entre la comunidad de Palmar Norte hasta Ciudad Neily. Se tendrá como complemento el diseño en un archivo de AutoCAD.

## 1.5 Limitaciones

El levantamiento geométrico se realizó con un dispositivo de GPS (Global Positioning System, por sus siglas en inglés) de marca Garmin (modelo Montana 680), por lo que sus mediciones están ligadas al error de precisión de +/- 3.65 m del dispositivo.

Además, el levantamiento no contempla las elevaciones, pero se realiza una verificación visual con la visita al campo.

## 1.6 Metodología aplicada

Se utiliza la siguiente metodología:

- Se realiza una visita de campo para determinar la situación actual, tomar un registro fotográfico y medir longitudes de los carriles y espacio disponible.
- Se realiza un levantamiento de las señales verticales.
- Se analiza la información recopilada y se verifica utilizando el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes y el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de carreteras.
- Se diseña la señalización vertical del tramo de estudio con todos los elementos y recomendaciones de infraestructura, utilizando el software AutoCAD LT 2019.
- Elaborar un informe técnico con toda la explicación detallada y criterios utilizados para la toma de decisiones y diseño.

## 1.7 Generalidades

**1.7.1 Antecedentes.** No se cuenta con antecedentes de estudios de señalización en la zona especificada.

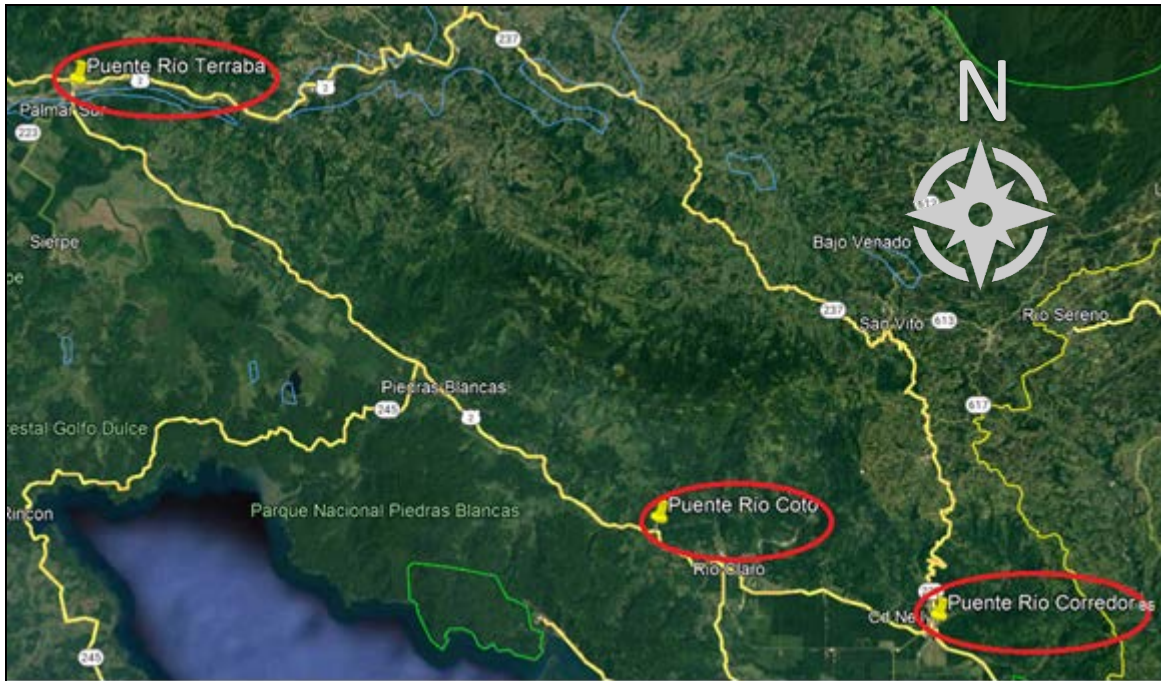
### 1.7.2 Fundamentación jurídica.

- Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras, SIECA (2011).
- Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes de Control del Tránsito, SIECA (2014).
- Ley N° 6324 “Ley de Administración Vial” del 4 de mayo de 1979, artículos 11 y 14, inciso e.

## 2 Desarrollo

### 2.1 Condición real

**2.1.1 Ubicación geográfica.** El primer punto de estudio se encuentra en el distrito de Palmar del cantón de Osa; el segundo punto se encuentra en el distrito de Guaycará del cantón de Golfito; y el tercer punto de estudio se encuentra en el distrito de Corredor del cantón de Corredores, todos pertenecientes a la provincia de Puntarenas. Al ser una Ruta Nacional su administración es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT). A continuación, se muestra la ubicación de las tres zonas de estudio (encerrado en rojo):



**Figura 1.** Ubicación geográfica de las zonas de estudio sobre la RN N° 2.

**Fuente:** googlemaps.com

**2.1.2 Características de la zona de estudio.** Las tres zonas de estudios se encuentra ubicadas sobre la RN N° 2, en las mismas se efectuaron los levantamientos de las características geométricas de la zona. Los tres puentes analizados cuentan con una carpeta asfáltica en regular estado y con anchos de vía promedio de 6.2 m, poseen aceras peatonales, pero la misma no cumple con la Ley N° 7600, y los mismos no cuentan con señalamiento vertical de altura máxima.



**Figuras 2 y 3.** Puente sobre el Río Terraba.



**Figuras 4 y 5.** Puente sobre el Río Coto.



**Figuras 6 y 7.** Puente sobre el Río Corredores.

La zona de estudio cuenta con 2 carriles, 1 por sentido de circulación (de 3.1 m de ancho aproximadamente), con una pendiente máxima de 1%, la velocidad máxima reglamentaria en los puentes del Térraba y Coto es de 60 km/h, y en el puente de Corredores es de 40 km/h. A continuación, se muestran imágenes de la zona de estudio:

La única estructura que se pudo observar con problemas estructurales en las cerchas superiores es la del puente del Río Térraba.



**Figuras 8 y 9.** Daños en las cerchas superiores puente del Río Térraba.

### 2.1.3 Problemática encontrada

Se indica en la solicitud presentada por la directora a.i del CONAVI, en atender el incidente ocurrido en el puente sobre el Río Térraba en Palmar de Osa, en donde se dio una afectación a la cercha superior del puente, la cual sufrió un impacto de vehículo articulado, razón por la cual se solicita la correspondiente señalización de altura máxima de dicho puente con el propósito de evitar futuros daños a la estructura.

Razón por la cual se determinó ampliar la zona estudio, a todas las estructuras similares localizadas en el tramo de Palmar Norte hasta Paso Canoas, con el propósito de evitar futuros daños.

## 2.2 Condición propuesta según la norma

Para el diseño del señalamiento vial de los tres diferentes puentes, se utiliza como base el “Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito” del año 2014, en adelante denominado “Manual”. A continuación, se detallan conceptos importantes usados en el diseño:

**2.2.1 Señalización vertical.** Las señales verticales son dispositivos de control de tránsito, constituidas por placas fijadas en postes instaladas sobre las vías o adyacentes a ellas, o aparatos luminosos, destinados a transmitir un mensaje a los conductores y peatones, mediante palabras o símbolos, sobre la reglamentación de tránsito vigente, o para advertir sobre la existencia de algún peligro en la vía y su entorno, o para guiar e informar sobre rutas, nombres y ubicación de poblaciones, lugares de interés y servicios. (SIECA (Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito), 2014)

Las señales verticales utilizadas en el estudio, se clasifican de la siguiente manera (según el Manual):

- Señales reglamentarias: Indican al conductor la prioridad de paso, la existencia de ciertas limitaciones y restricciones del uso de la vía, según las leyes y reglamentos en materia de tránsito.
- Señales de prevención: Indican al conductor de las condiciones prevalecientes en una carretera y su entorno, para advertir al conductor la existencia de peligro y su naturaleza.
- Señales informativas: Guían al conductor sobre nombres y ubicación de poblaciones, rutas, destinos, direcciones, kilometraje, servicios, puntos de interés, y cualquier otra información geográfica, recreacional y cultural pertinente para facilitar las tareas de travesía y orientación de los usuarios.

**2.2.2 Carriles de circulación.** El carril es la unidad de medida transversal, para la circulación de una sola fila de vehículos, siendo el ancho de la calzada o superficie de rodamiento la sumatoria de los carriles.

Según el Manual, para ofrecer las mejores condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios, y que la capacidad de la vía sea del 100%, los carriles ideales deben tener un ancho de 3.6 metros. Sin embargo, se permite un ancho mínimo por carril de 2.8 m en los casos donde se tienen velocidades bajas de operación y sin presencia de vehículos pesados. En los

sitios donde existe un porcentaje significativo de vehículos pesados, el ancho mínimo será de 3.0 m.

Para secciones menores de 2.8 m de ancho de carriles, se recomienda la señalización central con demarcación conforme al apartado 3.2.3 del Manual y una sola línea color amarillo, y laterales a base de captaluces.

**2.2.3 Señalización propuesta.** Teniendo todos los elementos y criterios desarrollados a lo largo del estudio, se procede a diseñar el señalamiento y demarcación vial y a generar un plano mediante el uso del programa de dibujo AutoCAD, que se adjunta en este informe. El señalamiento vertical, siguiendo la Guía y el Manual, se resume en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1.** Sumario de señales verticales a colocar en los tres diferente puentes.

Descripción	Cantidad	Lugar
Altura máxima (4.2 m)	2	Puente Río Térraba
Altura máxima (4.5 m)	2	Puente Río Coto
Altura máxima (4.5 m)	2	Puente Río Corredores

Toda la señalización vial propuesta que se indica en los cuadros anteriores, se ejemplifica en el **Anexo A** de este informe.

## 2.3 Causa

La zona de estudio no cuenta con señalamiento vertical, en donde se indique la altura máxima permitida, lo cual ha ocasionado daños en la estructura superior del puente del Río Térraba, por lo cual con la respectiva señalización se viene a informar a los usuarios de la ruta sobre dicha restricción de altura sobre dichas estructuras.

## 2.4 Efecto

Con el señalamiento vertical, se busca disminuir los riesgos potenciales de futuros daños en las cerchas superiores de los puentes localizados en el tramo de Palmar Norte hasta Paso Canoas, así como el de avisar e informar a los usuarios sobre la altura máxima con que cuenta la estructura actual.

## 3 Conclusión

### 3.1 Conclusiones

- Los tres puentes analizados en el presente estudio, se encuentra localizados en la RN N° 2, los cuales presentan una carpeta asfáltica en condiciones regulares.
- La zona de estudio requiere la colocación de las señales reglamentaria de altura máxima en ambos accesos del puente.
- Se encontró la presencia de población vulnerable que transita en las tres zonas de estudios.
- Las zonas de estudio no cuenta con aceras peatonales ni facilidades para personas con discapacidad.

### 3.2 Recomendaciones

#### 3.2.1 Se recomienda a la Regional de Pérez Zeledón:

Realizar la colocación de las señales de altura máxima en los 3 diferentes puentes analizados, de acuerdo a lo especificado en el **Anexo A**.

#### 3.2.2 Se recomienda al CONAVI:

- Llevar a cabo la construcción de aceras en ambos márgenes de la RN N° 2 en las inmediaciones del puente del Río Térraba, como mínimo a lo largo de 600 metros; ya que en la actualidad se carece de las mismas o no cumplen con la Ley N° 7600.

Las aceras deberán cumplir con lo establecido, en el artículo 125 del Decreto N° 26831-MP “Reglamento de la Ley N° 7600 Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.



**Figura 10.** Ubicación de aceras propuestas en los alrededores de la zona de estudio.

- Llevar a cabo la construcción de aceras en ambos márgenes de la RN N° 2 en las inmediaciones del puente del Río Coto, como mínimo a lo largo de 120 metros; ya que en la actualidad se carece de las mismas o no cumplen con la Ley N° 7600.

Las aceras deberán cumplir con lo establecido, en el artículo 125 del Decreto N° 26831-MP “Reglamento de la Ley N° 7600 Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.



**Figura 11.** Ubicación de aceras propuestas en los alrededores de la zona de estudio.

- Llevar a cabo la construcción de aceras en ambos márgenes de la RN N° 2 en las inmediaciones del puente del Corredores, como mínimo a lo largo de 400 metros; ya que en la actualidad se carece de las mismas o no cumplen con la Ley N° 7600.

Las aceras deberán cumplir con lo establecido, en el artículo 125 del Decreto N° 26831-MP “Reglamento de la Ley N° 7600 Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.



**Figura 12.** Ubicación de aceras propuestas en los alrededores de la zona de estudio.

#### 4 Bibliografía

SIECA. (2014). Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regionales. Guatemala.

SIECA. (2014). Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regionales. Guatemala.

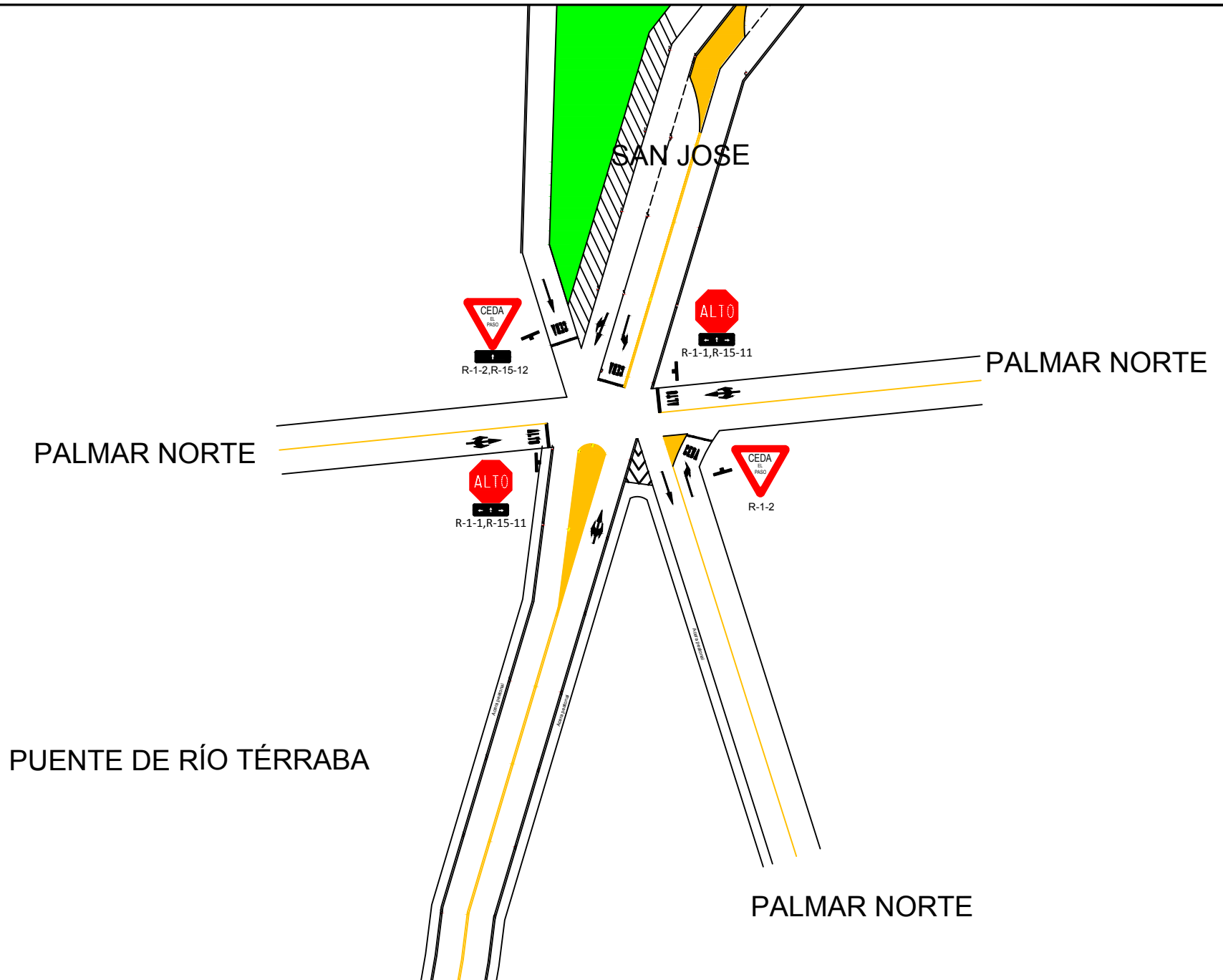
Figueres, J. (1996). Ley N° 7600 “Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad”. San José: La Gaceta.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1979). Ley N° 6324 Ley de Administración Vial. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (2015). Ley N°9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”. San José: La Gaceta.

## 5 Anexos

### 5.1 Anexo A. Croquis del señalamiento vertical y demarcación horizontal



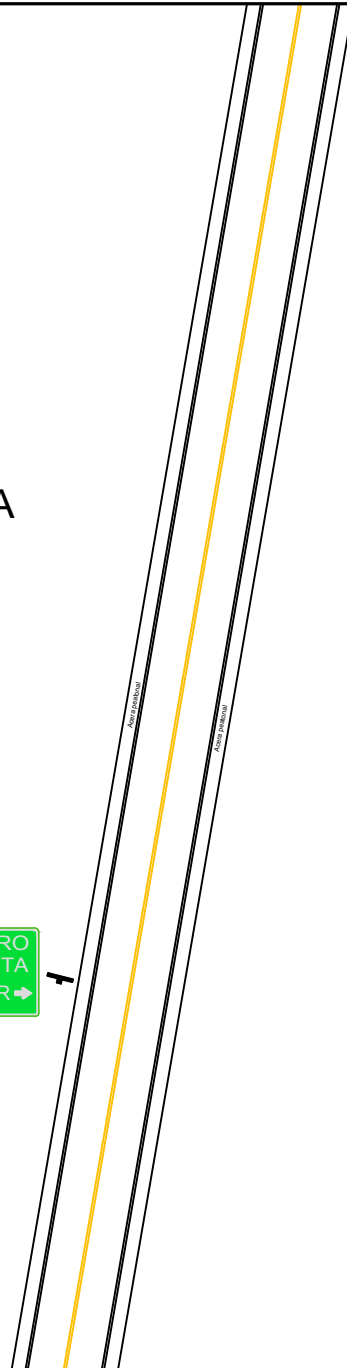
Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 01 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable		Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable			




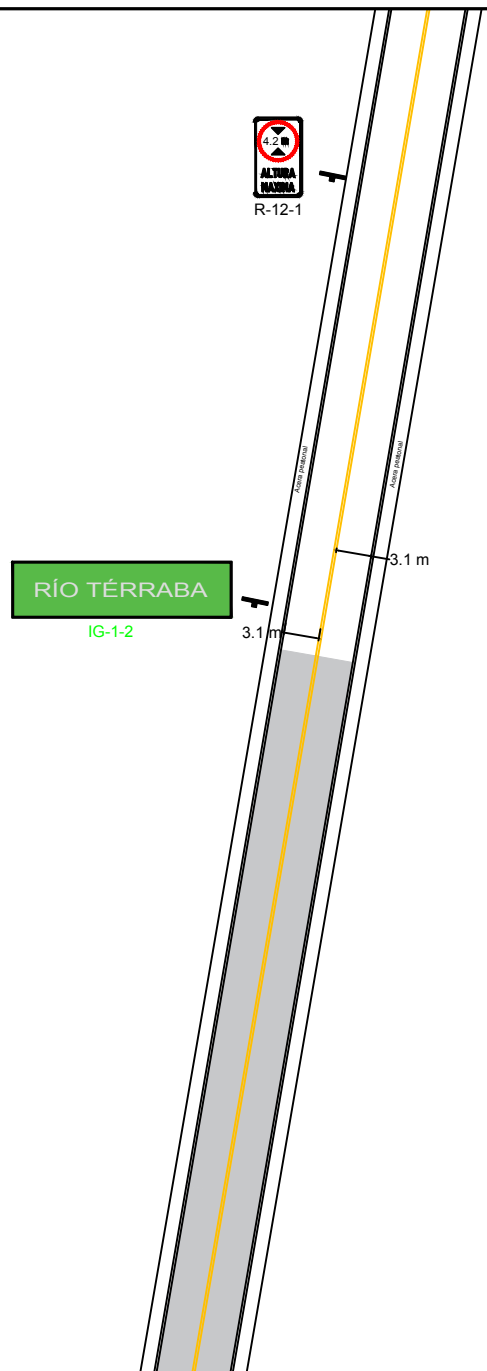
# PUENTE DE RÍO TÉRRABA

↑ RIO CLARO  
↑ CHACARITA  
PALMAR SUR →


ID-2-4



Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 02 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				

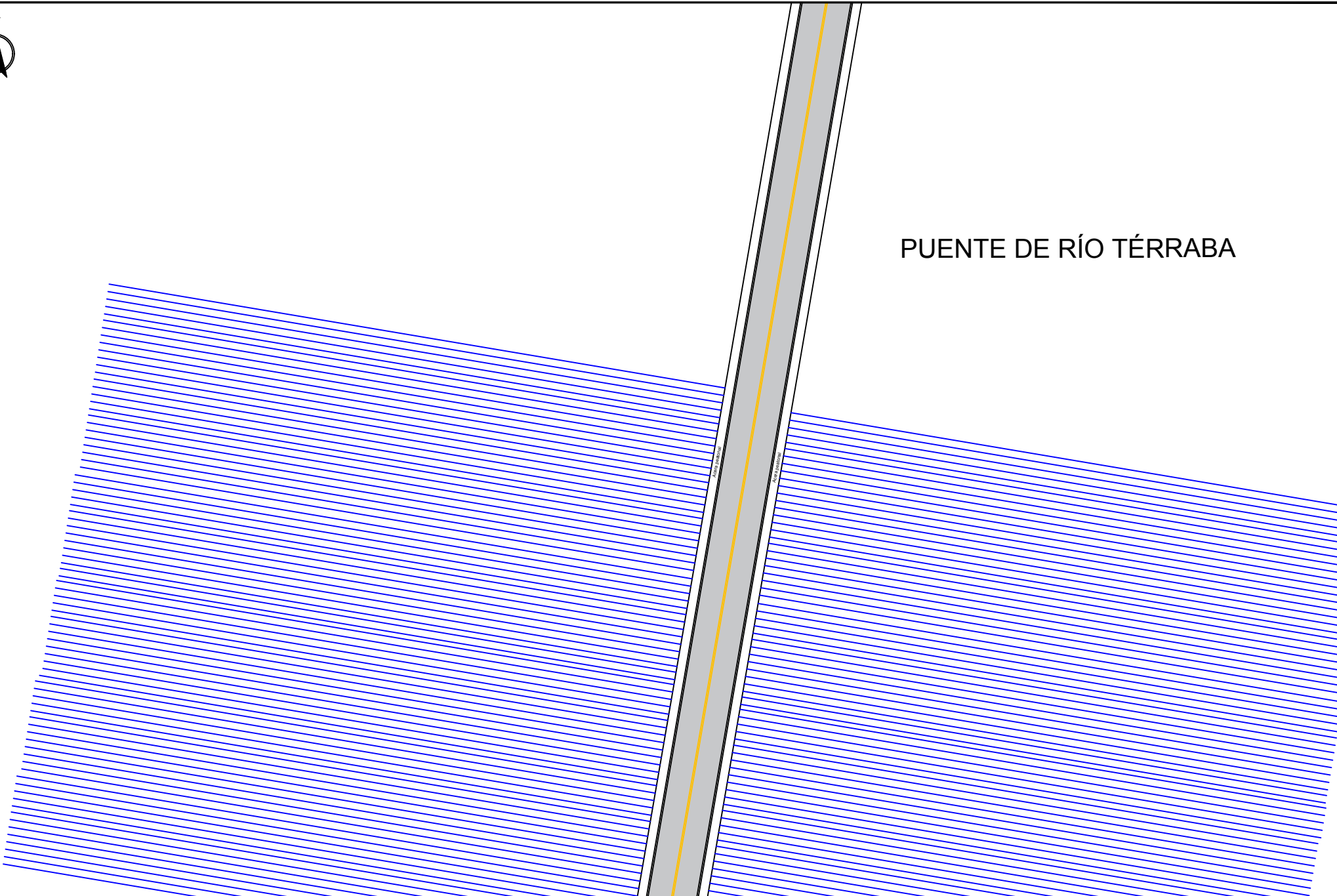



# PUENTE DE RÍO TÉRRABA

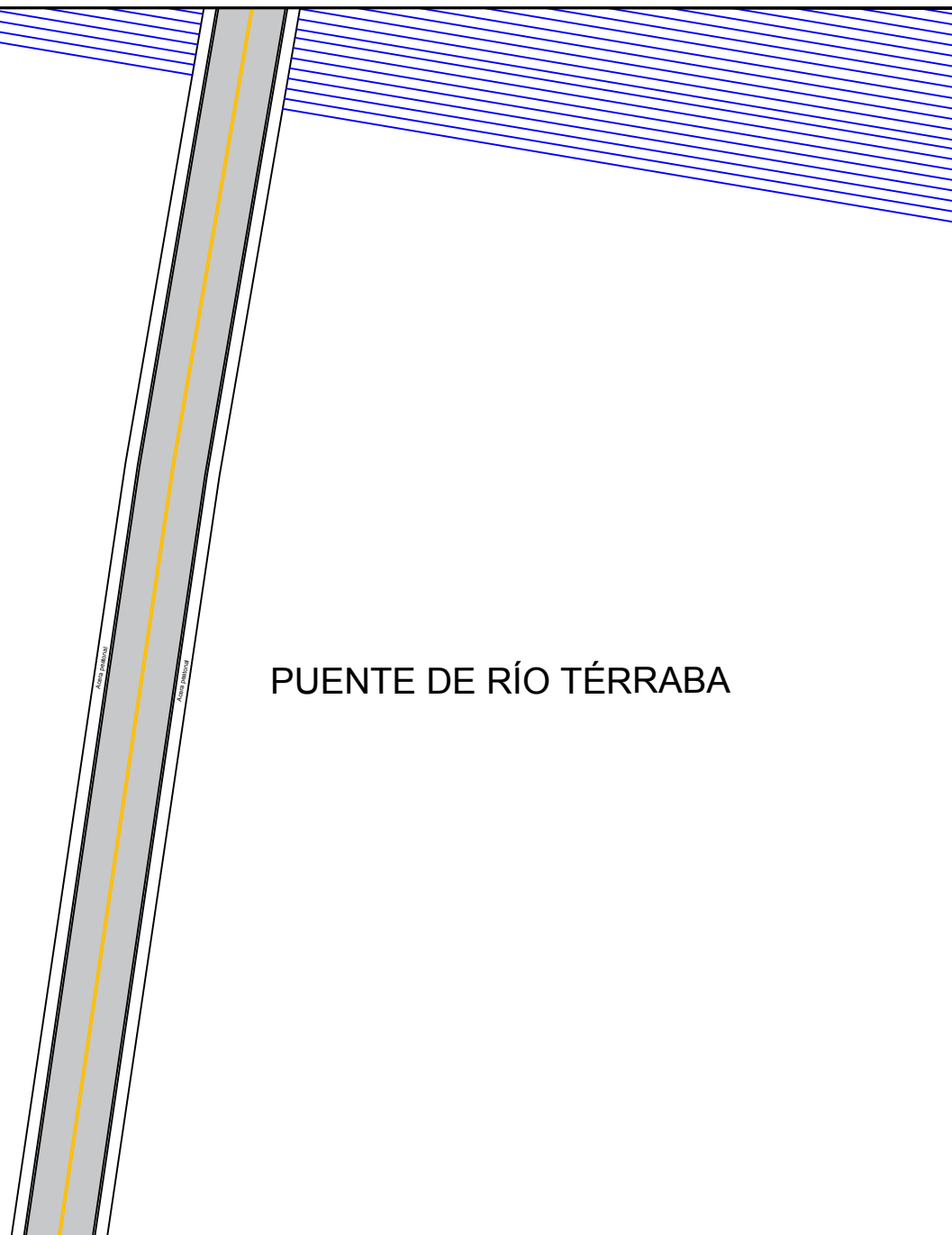
Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 03 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				




# PUENTE DE RÍO TÉRRABA



Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 04 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable	Aprobación: <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable				



# PUENTE DE RÍO TÉRRABA

<b>Expediente:</b> RE-PZ-EB-22-0160	<b>Oficio:</b> DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	<b>Contenido:</b> Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2	<b>Fecha:</b> 12/07/2022	<b>Lámina:</b> 05 / 11	<b>Escala:</b> 1:1	<b>Dibujo:</b> Ing. José Alberto Montero Fallas	<b>DIVISIÓN DE TRANSPORTES</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO</b> <b>DEPARTAMENTO DE REGIONALES</b> 
<b>Proyecto:</b> Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2		<b>Diseño:</b> <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable	<b>Aprobación:</b> <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable				



PALMAR SUR

← PALMAR NORTE  
← SAN JOSE  
→ CHACARITA  
ID-2-4

ALTO  
R-1-1, R-15-12

4.2  
ALTURA  
MÁXIMA  
R-12-1


↑ CHACARITA 30  
↑ RIO CLARO 58  
↑ CIUDAD NEILY 75  
ID-2-4

RÍO TERRABA  
IG-1-2

↑ PALMAR NORTE  
↑ SAN JOSE  
← PALMAR SUR  
ID-2-4

3.1 m  
3.1 m

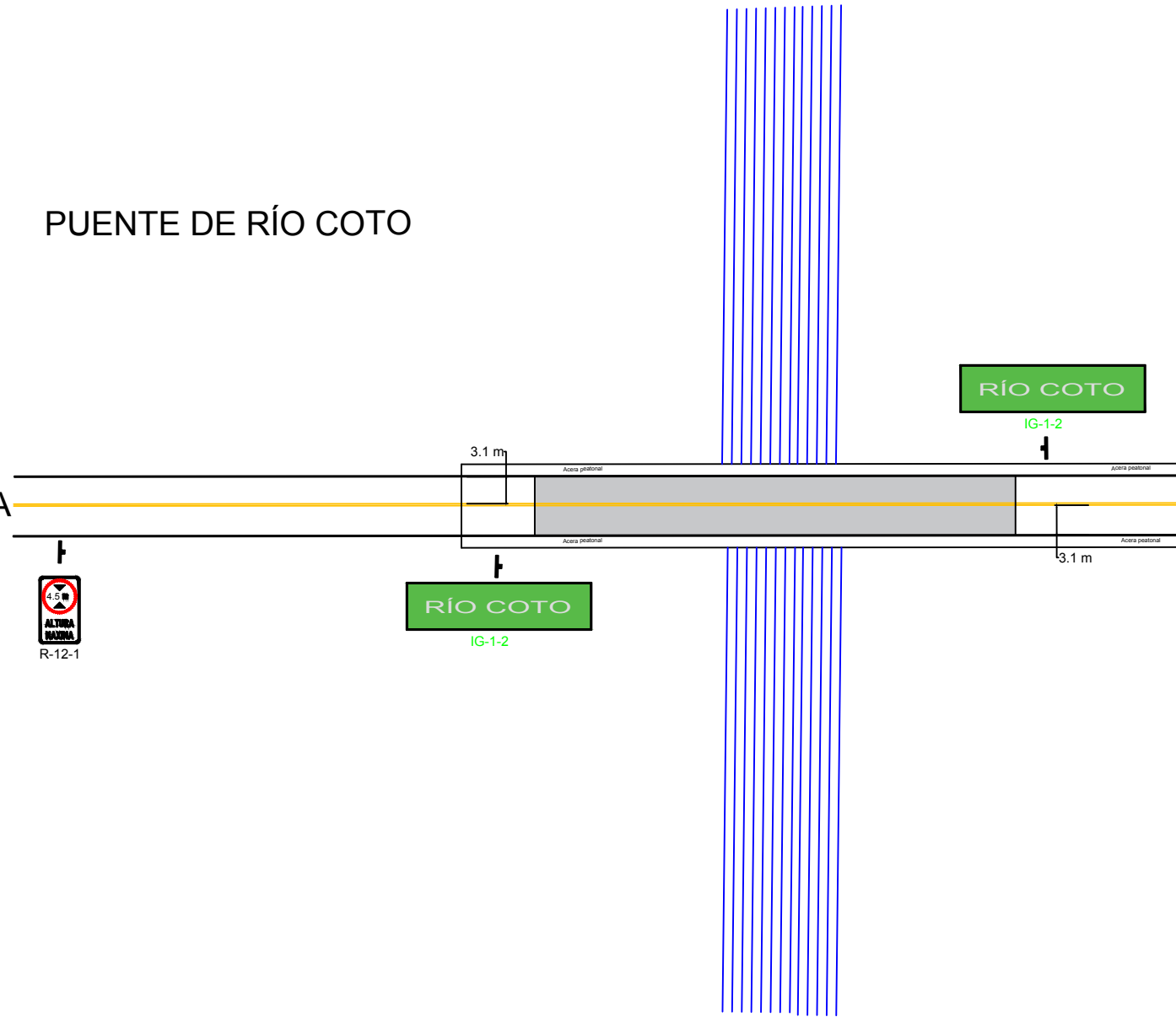
CHACARITA

<p>Expediente: RE-PZ-EB-22-0160</p>	<p>Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195</p>	<p>Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2</p>	<p>Fecha: 12/07/2022</p>	<p>Lámina: 06 / 11</p>	<p>Escala: 1:1</p>	<p>Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas</p>	<p>DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES</p>
<p>Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2</p>		<p>Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable</p>	<p>Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable</p>				



# PUENTE DE RÍO COTO

A CHACARITA



Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 07 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable			Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable		



# PUENTE DE RÍO COTO

RÍO COTO

IG-1-2



R-12-1



R-1-1, R-15-12

Lastre

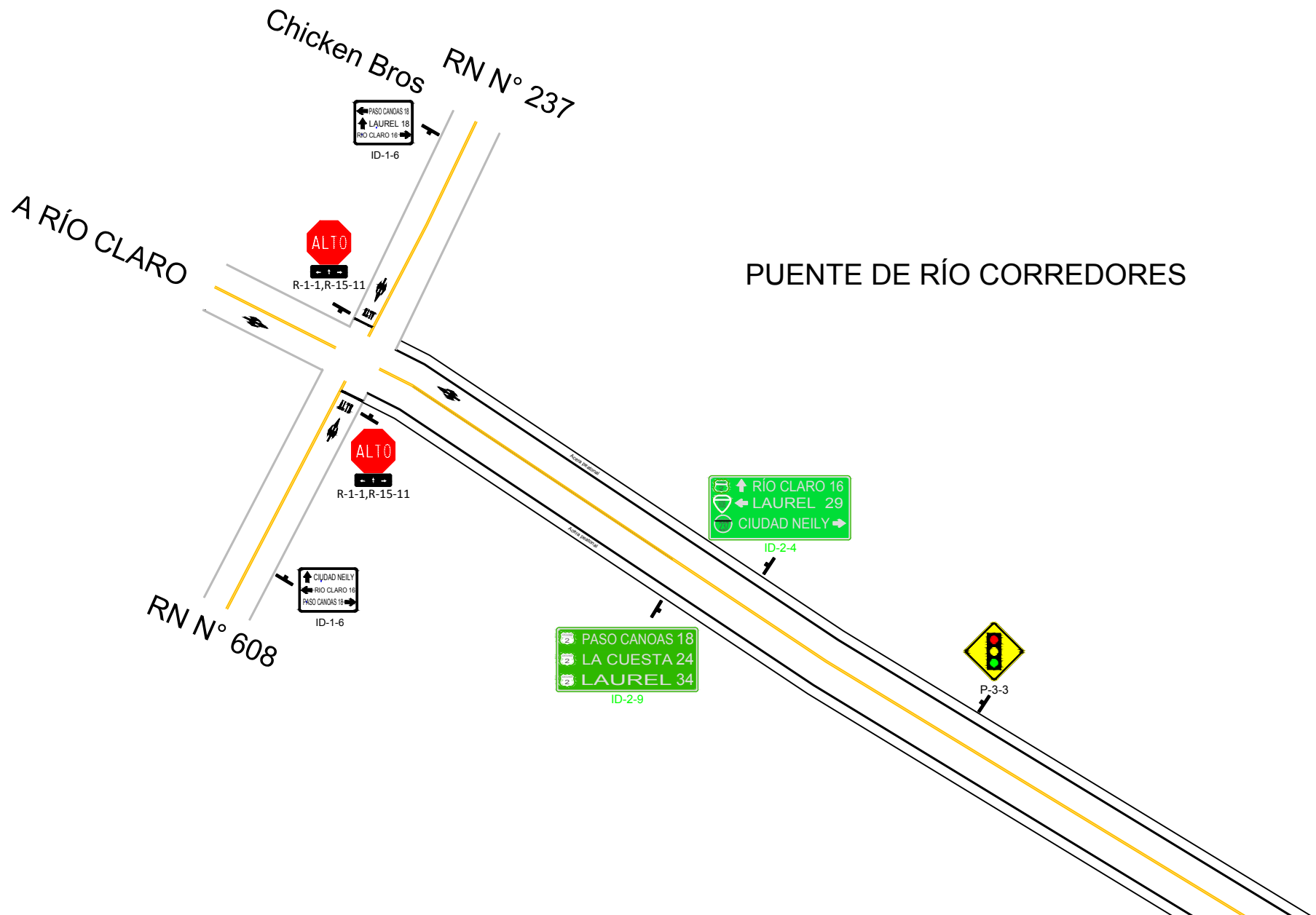
A PASO CANOAS


3.1 m

Expediente: RE-PZ-EB-22-0160	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	Fecha: 12/07/2022	Lámina: 08 / 11	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas
Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable			Aprobación: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable	

DIVISIÓN DE TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO  
DEPARTAMENTO DE REGIONALES





<b>Expediente:</b> RE-PZ-EB-22-0160	<b>Oficio:</b> DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195	<b>Contenido:</b> Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2	<b>Fecha:</b> 12/07/2022	<b>Lámina:</b> 09 / 11	<b>Escala:</b> 1:1	<b>Dibujo:</b> Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
<b>Proyecto:</b> Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2		<b>Diseño:</b> <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable	<b>Aprobación:</b> <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable				



# PUENTE DE RÍO CORREDORES




RÍO CORREDORES

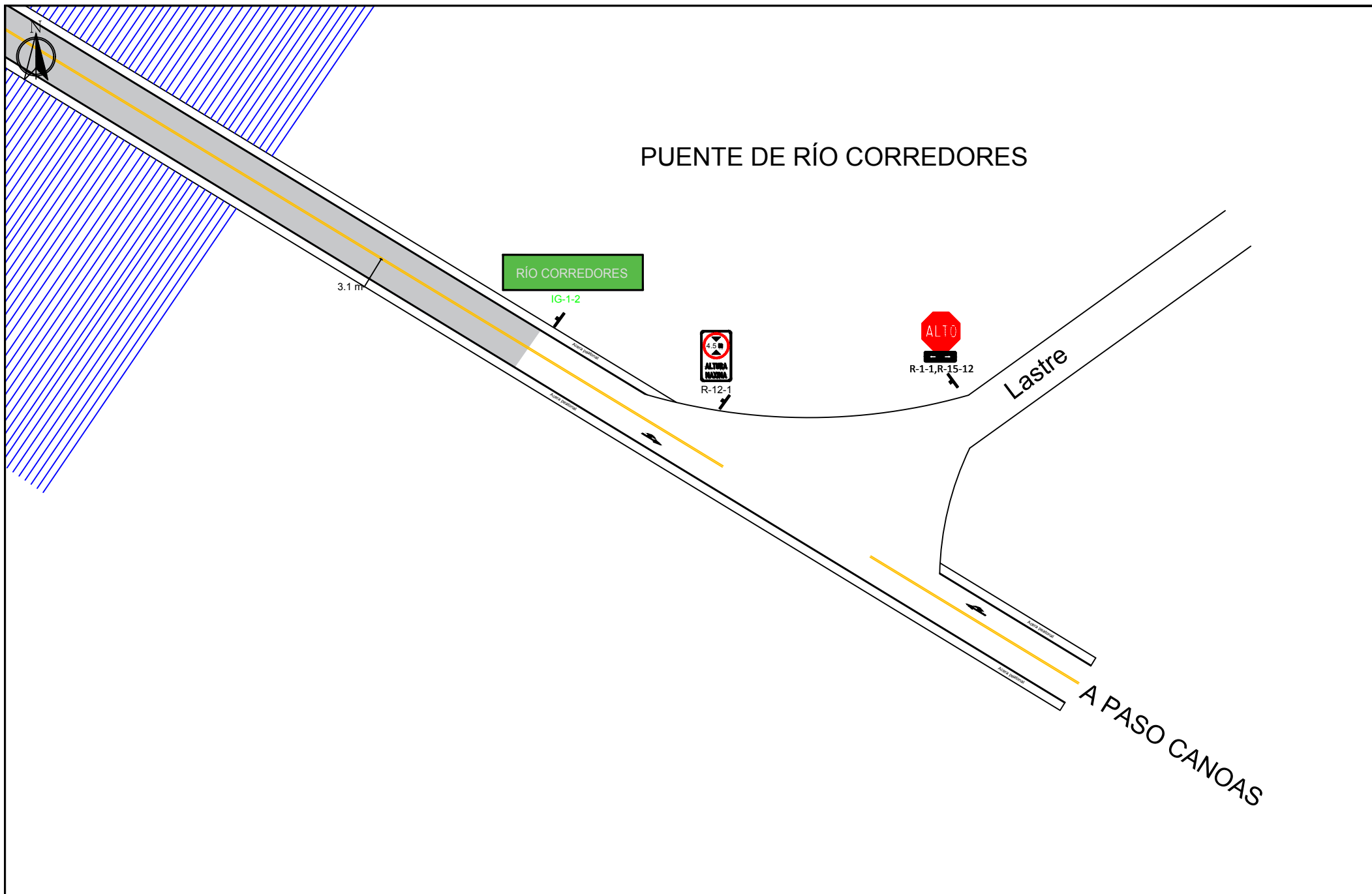
IG-1-2


3.1 m

3.1 m

<p>Expediente: RE-PZ-EB-22-0160</p>	<p>Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195</p>	<p>Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2</p>	<p>Fecha: 12/07/2022</p>	<p>Lámina: 10 / 11</p>	<p>Escala: 1:1</p>	<p>Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas</p>	<p>DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES</p>
<p>Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte - Paso Canoas RN N°2</p>		<p>Diseño: <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable</p>	<p>Aprobación: <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable</p>				

# PUENTE DE RÍO CORREDORES



<p>Expediente: RE-PZ-EB-22-0160</p>	<p>Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-0195</p>	<p>Contenido: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2</p>	<p>Fecha: 12/07/2022</p>	<p>Lámina: 11 / 11</p>	<p>Escala: 1:1</p>	<p>Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas</p>	<p>DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES</p> 
<p>Proyecto: Diseño de señalamiento vial altura de puentes Palmar Norte – Paso Canoas RN N°2</p>		<p>Diseño: <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable</p>	<p>Aprobación: <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable</p>				